

C. Celia Cuevas Morales
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00612619**, el día **14 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"El día 15 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por las diputadas y los diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales de los 46 ayuntamientos del Estado, para que se prevean en los respectivos presupuestos de egresos del año 2019, recursos para la capacitación y equipamiento de los cuerpos policíacos entre otras prestaciones; así como para que en el proceso de elaboración de sus programas de gobierno, se establezcan los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646086 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio previeron recursos para capacitación y equipamiento para el cuerpo policíaco de ciudad así como programas de gobierno para establecer acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública de su municipio 2.-de ser afirmativa su respuesta la pregunta anterior, me puede compartir de favor información con la acciones y estrategias tomadas para el cumplimiento del exhorto comentado. De antemano gracias por su apoyo."*

Se remite copia simple del siguiente Oficio número **TMG/200319-395**, suscrito por el C.P. **Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

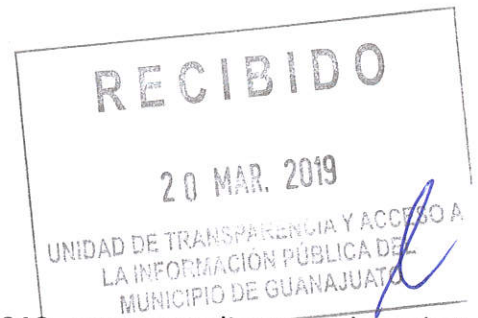
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

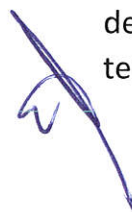
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente




En seguimiento al oficio número **UAIP. 0745/2019** correspondiente a la solicitud presentada por la C. **Celia Cuevas Morales**, con número de folio **00612619**, en la que requiere lo siguiente:

- *“El día 15 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por las diputadas y los diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales de los 46 ayuntamientos del Estado, para que se prevean en los respectivos presupuestos de egresos del año 2019, recursos para la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos entre otras prestaciones; así como para que en el proceso de elaboración de sus programas de gobierno, se establezcan los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646086 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio previeron recursos para capacitación y equipamiento para el cuerpo policiaco de ciudad así como programas de gobierno para establecer acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública de su municipio 2.-de ser afirmativa su respuesta la pregunta anterior, me puede compartir de favor información con la acciones y estrategias tomadas para el cumplimiento del exhorto comentado. De antemano gracias por su apoyo.”*

Atendiendo a la información solicitada en el punto número 1 y con base en los registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), le informo que en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 se destinaron recursos de coparticipación para el *“Convenio para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función”*, (FORTASEG) el cual dentro de sus rubros se incluye capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco, así mismo dentro del programa de gobierno se establecen las líneas estratégicas y las acciones tendientes a mejorar la seguridad pública del municipio.



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Respecto al punto número 2, se proporciona el siguiente link: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-02/PROGRAMA%20DE%20GOBIERNO%20MUNICIPAL%202018-2021.pdf> , en el que se muestra el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 y en el cual puede consultar dentro del EJE I. GUANAJUATO CAPITAL SEGURA las acciones y estrategias tomadas en seguridad pública.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG/mjmc

Minutario Tesorería Turno 926

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213